

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 142

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216122208582 JAIME ORLANDO SANCHEZ PARRA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214219440141 12/16/2021
FIRMADO POR:	KAREN PEÑA ROJAS ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

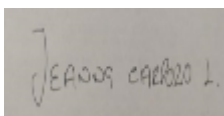
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE FEBRERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214219440141**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **18 DE FEBRERO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:



Reviso: JEANNY CARDOZO LOAIZA



SDC

20214219440141

Informacion Publica

Al contestar Cite el No de radicación de este Documento

Bogotá D C , diciembre 16 de 2021

Señor(a)
SANCHEZ

Jaime Orlando Sanchez Parra
Carrera 10 76 05 Sur
CP 110521

Email rjaimeorlandosanchezparra@gmail.com
Bogota - D C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número			
		Rehusado	No Reclamado			
		Cerrado	No Contactado			
		Fallecido	Apartado Clausurado			
Dirección Errada		Fuerza Mayor				
No Reside						
Fecha 1	28/12/20	Fecha 2	1-A	MCS	A-2	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:				
Gloviary Velásquez		Gloviary Velásquez				
CC	CC. 1.022.572.983	CC. 1.022.572.983				
Centro de Distribución		Centro de Distribución				
Observaciones		Observaciones				
Solo empleado		Solo empleado				
X 76-07 xruuey		X 76-07 xruuey				

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216122208582

Cordial Saludo,

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparando **No 11001000000025299696 de 05/10/2020** de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo, conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

“La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso ()"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

Cordialmente,

Handwritten: (part) h.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sV/Lz4x24jUJ3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Remedies

Miembro Razón Social: **BOGOTAD C**
 Dirección: **BOGOTAD C**
 Ciudad: **BOGOTAD C**
 Departamento: **BOGOTAD C**
 Cédula postal: **11611000**
 Envío: **RA350348940C0**

0105150

Nombre/Razon Social: JAMIE ORLANDO SANCHEZ PARRASANCHEZ
Creación: 15/03/2021 13:05:00 04/10/2021
Ciudad: BOGOTÁ D C
Departamento: BOGOTÁ D C
Código postal: 110521460
Fecha admisión: 17/12/2021 04:10:11



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219440141

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 16-12-2021 11:18 AM

Elaboro: Karen Peña Rojas-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020.
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24jU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio."*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co